

**PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO
PROFESIONAL
DESARROLLO SOCIOAFECTIVO**



**FORMACIÓN PROFESIONAL
Curso 2024 -25**

ÍNDICE

1. INTRODUCCION.....	2
1.1. Competencia general del título.	
1.2. Cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.	
1.3. Competencias profesionales, personales y sociales.	
1.4. Objetivos Generales	
2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	5
3. CONTENIDOS.....	5
3.1 Contenido Organizador	
3.2 Estructura de Contenidos	
3.3 Relación secuencial de Unidades de Trabajo.	
3.4. Relación de contenidos de cada Unidad de Trabajo	
4. METODOLOGIA DIDÁCTICA.....	9
5. EVALUACIÓN.....	13
5.1. Procedimiento de Evaluación.	
5.2. Criterios de calificación.	
5.3. Evaluación en centros de trabajo.	
5.4. Sistema de recuperación y pendientes.	
5.5. Reclamación de calificaciones.	
5.6. Procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua.	
5.6. Retrasos y faltas de asistencia.	
5.7. Evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.	
5.8. Planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales pendientes de 1º.	
6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	25
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS.....	25
8. UTILIZACIÓN DE LAS TICs	27

MÓDULO PROFESIONAL

DESARROLLO SOCIOAFECTIVO

128 Horas

1.- INTRODUCCIÓN

La infancia es el periodo en el que se construye la personalidad del ser humano, donde se consolida la identidad, se asienta relación con los demás y nuestros principios: todo esto es lo que llamamos desarrollo socio afectivo.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención/ejecución y evaluación de intervenciones educativas dirigidas a favorecer el desarrollo emocional, social, moral y sexual de los niños y niñas de 0 a 6 años.

La función de organización incluye aspectos como la detección de necesidades y la elaboración de la programación especificando todos sus elementos.

La función de intervención/ejecución incluye la recogida de información de los niños y niñas, la organización de la actuación y la previsión de contingencias, el establecimiento, en su caso, de ayudas técnicas, el desarrollo de la actuación propiamente dicha, la aplicación de las estrategias de intervención establecidas en la programación y la elaboración y cumplimentación de la documentación asociada al proceso.

Finalmente, la función de evaluación se refiere al control y seguimiento de las actividades a través de la observación y registro de datos para su posterior análisis e interpretación y comunicación de los mismos a los distintos destinatarios.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan tanto en el ámbito de la educación formal y no formal como en el de los servicios sociales dirigidos a menores en situación de riesgo o exclusión social.

1.1. Competencia general del título.

La competencia general de este título consiste en diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en

educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.

1.2. Cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

La relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales incluidas en el título, en relación a la formación de este Módulo se corresponde junto con el Módulo profesional 0018 que se imparte en el segundo curso, Intervención con Familias y Atención a Menores en Riesgo Social, con la UC1032_3: Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos; relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas.

1.3. Competencias profesionales, personales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales que la formación de este Módulo contribuye a alcanzar del currículo regulado en el RD 67/2008 de 28 de agosto, son:

- a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiadas y creando un clima de confianza.
- g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.

1.4. Objetivos Generales:

La formación en este Módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos del currículo regulado en el RD 67/2008 de 28 de agosto:

- a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- l) Identificar el sector de los servicios Socio-educativos de la Comunidad.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los alumnos deberán adquirir con la formación de este Módulo, los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo afectivo de los niños y niñas analizando las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.
2. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo social de los niños y niñas relacionándolas con los factores influyentes y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.
3. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo en valores de los niños y niñas, relacionándolas con las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.
4. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo sexual de los niños y niñas, analizando las características evolutivas de la sexualidad infantil y la influencia de los estereotipos sociales.
5. Determina estrategias de intervención en los trastornos habituales de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles, analizando las teorías y técnicas de la modificación de conducta.
6. Implementa programas y actividades de intervención en el ámbito socioafectivo, relacionándolas con los objetivos, las estrategias metodológicas y el papel del educador o educadora.
7. Diseña la evaluación de las intervenciones realizadas en el ámbito socioafectivo justificando la selección de las variables e instrumentos empleados.

3. CONTENIDOS

3.1. Contenido Organizador.

Los contenidos del módulo, una vez analizados los objetivos del ciclo vinculados, los resultados de aprendizaje y los contenidos establecidos en el Decreto 67/2008 se organizan en torno a un gran procedimiento: la intervención educativa en el desarrollo socioafectivo, planificación, intervención y evaluación, que se desglosa en tres partes:

1. Planificación de la intervención en el desarrollo socioafectivo de los niños/as de 0 a 6 años.
2. Intervención y estrategias de actuación del educador en el desarrollo socioafectivo y en los trastornos de conducta.
3. La evaluación de de la intervención en el ámbito afectivo.

3.2. Estructura de Contenidos.

Los contenidos se estructuran en tres grandes bloques en función de los contenidos organizadores anteriormente señalados.

BLOQUE I: Planificación de la intervención y estrategias de actuación del educador en el desarrollo socioafectivo de los niños/as de 0 a 6 años. Contenido organizador 1.

Determinación de los rasgos fundamentales del desarrollo socioafectivo, desglosado, en desarrollo afectivo, social, sexual y moral. Se impartirá una visión global del desarrollo integral del niño, a través de las diferentes teorías explicativas del mismo, para a partir de ellas realizar la planificación de la intervención socioafectiva, teniendo en cuenta la afectividad del educador y la educación emocional.

BLOQUE II: Intervención y estrategias de actuación del educador en el desarrollo socioafectivo en los trastornos de conducta.

Contenido organizador 2.

Teniendo como base los contenidos adquiridos en el bloque anterior, se aborda el diseño de programas educativos (planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención, e implementación de las mismas), para favorecer el desarrollo integral del niño, con o sin trastornos socioafectivos, partiendo de la importancia del vínculo que se establece entre el educador y el niño.

BLOQUE III: La evaluación de de la intervención en el ámbito afectivo. Contenido organizador 3.

A modo de síntesis, con la base adquirida en el conocimiento de la planificación de la intervención en el ámbito del desarrollo socioafectivo del niño, se abordarán diferentes modelos de evaluación, con el fin

de valorar y evaluar la intervención, la propia implicación afectivo-emocional en el trabajo diario con niños, así como la elaboración de instrumentos de observación del desarrollo socioafectivo.

3.3. Relación secuencial de Unidades de Trabajo:

UNIDADES DE TRABAJO Temporalización	DURACIÓN.
Unidad Didáctica 1: Intervención en el desarrollo afectivo. De Septiembre a octubre.	34h.
Unidad Didáctica 2: Intervención en el desarrollo sexual. De mitad de noviembre a diciembre	32h.
Unidad Didáctica 3: Intervención en el desarrollo social. De enero a febrero	30h.
Unidad Didáctica 4: Intervención en el desarrollo moral. De marzo a abril	32h.

Teniendo en cuenta las horas destinadas a las actividades complementarias y extraescolares, que se realicen a lo largo del curso y relacionadas directamente con la materia, las horas reales destinadas a cada UD pueden quedar modificadas.

3.4. Relación de los contenidos de cada una de las Unidades de trabajo:

1. Intervención en el desarrollo afectivo

- El desarrollo afectivo.
- Teorías sobre el desarrollo afectivo.
- Actividades relacionadas con el desarrollo afectivo.
- Intervenciones educativas ante conflictos y trastornos asociados al desarrollo afectivo.
- Evaluación del desarrollo afectivo.

1. Intervención en el desarrollo sexual.

- El desarrollo sexual.
- Teorías explicativas.
- Intervención en el desarrollo sexual.
- Educación en la diversidad sexual y en la igualdad de género..

3. Intervención en el desarrollo social.

- El desarrollo social y la socialización.
- Teorías explicativas.
- La sociabilidad en la infancia.
- Conflictos y trastornos en el desarrollo social.
- Intervención para favorecer el desarrollo social.
- La evaluación en el desarrollo social.

4. Intervención en el desarrollo moral.

- La moralidad y el desarrollo moral.
- Teorías explicativas.
- El razonamiento moral en la infancia.
- La educación en valores en la escuela.

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

La metodología a aplicar parte del enfoque constructivista del proceso de enseñanza-aprendizaje. Este enfoque supone aceptar que las personas son seres activos y aprenden construyendo modelos para interpretar el mundo, modelos que no solo dependen de la información que reciban, también de sus ideas y estructuras previas, de la estructura de la propia información, de su motivación para aprender, etc. Este enfoque se concreta en una serie de principios y estrategias que guían todo el proceso de enseñanza aprendizaje y que pasamos a describir:

a) Desde un punto de vista psicopedagógico se concibe la educación como un proceso de construcción de aprendizajes significativos, por tanto, los principios básicos a tener en cuenta serán:

- Partir de los conocimientos previos, intereses y experiencias del alumnado, procurando que establezca relaciones entre éstos y los nuevos aprendizajes.
- Fomentar la motivación mediante actividades específicas que den sentido a los contenidos y aumenten el interés por aprender.
- El alumno/a es protagonista de su propio aprendizaje que consiste en la modificación de sus esquemas mentales por la incorporación de nuevos contenidos.
- Favorecer la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumnado los necesite para lo cual la organización de las actividades se construirá en torno a procedimientos.
- Favorecer la interacción en el aula como motor y fuente del aprendizaje.

➤ El aprendizaje significativo conlleva una interiorización de actitudes y una aceptación de nuevos valores.

b) La consecución de la autonomía profesional implica por parte del alumnado *aprender a aprender*, de manera que las estrategias metodológicas empleadas propicien la adquisición de capacidades de aprendizaje autónomo y generalización de aprendizajes.

Por tanto, para favorecer un aprendizaje activo, participativo, cooperativo, autónomo y creativo, se establecerán determinadas situaciones-problema representativas de las que el técnico en formación encontrará en la realidad laboral. En torno a estas situaciones-problema se procederá de la siguiente forma:

- Organización de la información, los conocimientos, las técnicas, las habilidades, los materiales, los recursos y actitudes necesarios para resolverlas adecuadamente.
- Exposición al grupo-clase de las conclusiones y resultados obtenidos y del proceso seguido.
- Evaluación y autoevaluación del progreso realizado y transferencia de los aprendizajes a nuevas situaciones.
- Generalización de los aprendizajes: Será mayor cuanto mayor sea la similitud entre el contexto de aprendizaje y el de puesta en práctica.

Así mismo, para fomentar la participación activa del alumnado en su propio aprendizaje promoviendo la reflexión la capacidad de observación y crítica se realizarán ejercicios individuales y dinámicas grupales de autoevaluación y coevaluación.

c) El *trabajo en equipo* será fundamental para la resolución de las situaciones-problema establecidas.

Los alumnos y las alumnas, organizados en grupos de trabajo según sus intereses y experiencias previas, desarrollarán, utilizando la metodología y las técnicas propias de la Educación Infantil, determinados contenidos del programa. En este sentido, para favorecer y organizar el trabajo en equipo se emplearán diferentes técnicas de dinámica de grupos, tanto para el debate y la discusión grupal, como para la investigación y exposición de contenidos por parte de los alumnos y de las alumnas (seminario, proyecto, panel integrado...)

d) El enfoque socio-afectivo que implica aprender en grupo desde la experiencia y la vivencia personal y colectiva siguiendo la secuencia:

- Sentir: Experimentar en la propia piel el contenido que se desea trabajar.
- Pensar: Reflexionar sobre la vivencia y contrastar los resultados de la experiencia con la teoría.
- Actuar: Aplicar en la práctica las conclusiones obtenidas.

e) Adaptación a las necesidades individuales

Se desarrollarán actividades de refuerzo y/o ampliación paralelamente al proceso de enseñanza-aprendizaje hecho en el aula. Servirá para aquellos alumnos/as que no consiguen entender o interiorizar los contenidos mínimos de la materia y que a través de material complementario o tutorías individuales puedan alcanzar el mínimo requerido para proseguir con el ritmo general de las clases y alcanzar los objetivos propuestos. También el uso de material complementario, bibliográfico, institucional, páginas Web podrá ser un apoyo para aquellos alumnos/as altamente interesados en algún aspecto concreto de la materia.

f) El profesor actuará como modelo y orientador del trabajo individual y colectivo:

- Facilitando al alumnado los recursos necesarios para que organicen su aprendizaje.
- Mostrando las actitudes y valores que se pretenden enseñar a través de su propio comportamiento.
- Creando situaciones que favorezcan la experimentación y la implicación activa del alumnado.
- Motivando y estimulando la capacidad de análisis y reflexión para que el alumnado sea consciente de su proceso de aprendizaje.
- Dando a conocer al inicio del módulo los principios metodológicos que guiarán el proceso de aprendizaje, así como los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada bloque o unidad de trabajo.

g) El profesor tratará de establecer vías de coordinación con el tutor del ciclo formativo y con todo el equipo educativo para garantizar la homogeneidad de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo estarán relacionadas con:

- La interpretación del desarrollo integral del niño o niños, o lo que es lo mismo, el diagnóstico inicial del desarrollo socioafectivo.
- La planificación y organización de estrategias, actividades y recursos para la intervención en los ámbitos afectivo, social, sexual social y moral.
- La implementación de actividades de intervención en el ámbito afectivo, social, sexual social y moral.
- La evaluación del proceso de la intervención realizada en el ámbito afectivo, social, sexual social y moral. Así como de los avances que se produzcan en los niños y niñas en estos ámbitos después de la intervención.

5.EVALUACIÓN

5.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta que la programación es un documento vivo, que debe adaptarse a las necesidades y ritmos de aprendizaje de cada grupo clase, y que por tanto no debe ser un documento cerrado, se ha decidido que todos aquellos procedimientos asociados a las diferentes unidades de trabajo que vayan a ser evaluados, serán planificados de antemano explicando de manera clara y concisa y previo a la evaluación del mismo, a través del libro de texto y documentos anexos, la explicación del procedimiento, los criterios para su calificación y el sistema de recuperación del mismo, así como aquellos otros aspectos que sean susceptibles de ser valorados.

- **Contenidos relacionados con "el saber"**: se evaluarán a través de la realización de un examen de cada una de las unidades de trabajo una vez finalizadas, de tipo testy/o preguntas de desarrollo o preguntas cortas. El número de preguntas será variable y los criterios de corrección estarán claramente especificados en cada prueba adjuntándose a la misma. En todo caso en las preguntas objetivas, la contestación errónea será calificada restando un $\frac{1}{4}$ del valor de la pregunta acertada. Y para el aprobado de dicha parte el alumno/a de obtener un mínimo de 5 puntos en el examen.

- **Contenidos relacionados con el "saber hacer"**: se evaluarán a través de la elaboración de trabajos individuales o grupales de investigación, análisis, exposiciones, resolución de supuestos prácticos, lectura y comentarios de libros, visionado de películas, debates y dinámicas de grupo que se considere oportunos.

Cada proyecto, trabajo, dinámica, etc., contará con sus propios criterios de corrección que siempre serán explicados previamente a los alumno/as.

- **Contenidos relacionados con el "saber ser/estar"**: a través de la observación directa día a día se valorarán dos ítems:

- 1.- La participación, el interés, el afán de superación y el esfuerzo realizado.
- 2.- El grado de cumplimiento de las normas de convivencia recogidas en el RRI del centro. En este nivel se valorará positivamente la capacidad de rectificar y/o reconocer sus posibles errores en caso de que se cometiesen.

Todas las pruebas de evaluación se realizarán en las fechas convenidas. Si un alumno/a no acudiera a la convocatoria por causas de fuerza mayor (justificadas documentalmente) podrá realizar la prueba un día diferente, que será el segundo día ~~des~~ de su incorporación al aula. El alumno/a no podrá reclamar que sea la misma prueba, aunque sí será semejante el grado de dificultad. En caso de ausencia injustificada, podrá realizar el examen pendiente el mismo día y hora que se realice la evaluación de la siguiente unidad de trabajo o acogerse a los sistemas de recuperación previstos.

Copiar en una prueba se considera falta muy grave y conllevará tener que examinarse del módulo en la prueba final de febrero o junio, según sea el caso.

5.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CONTENIDOS REFERIDOS AL SABER: Se valorarán con un 60% de la nota final. Se desarrollarán en este sentido pruebas objetivas escritas y eliminatorias (liberatorias) de cada unidad de trabajo, teniéndose en cuenta los conocimientos mostrados, así como la adecuación, orden y claridad de la presentación de los mismos. Podrán incluir pruebas tipo Test, de desarrollo o de respuesta corta. Cada prueba tendrá especificados los indicadores de corrección de cada pregunta y el valor de cada una de ellas.

La media aritmética de las pruebas referidas a los conocimientos teóricos valdrá el 50% de la nota final del trimestre. Como en cada UT se realizará una prueba objetiva de la misma, al finalizar las pruebas se realizará la media aritmética, siendo esta la nota final para cada evaluación, siempre y cuando cada prueba objetiva se obtenga más de 5/10. En el caso de que en alguna prueba no supere dicha nota, el alumno/a tendrá la evaluación suspensa y tendrá que volverse a examinar en la recuperación de la parte suspensa en dicha prueba en la primera evaluación final; si suspende en esta irá con todo el módulo a la 2ª evaluación Final.

CONTENIDOS REFERIDOS AL "SABER HACER": Se valorarán con un 30% de la nota final todos aquellos aspectos que tengan carácter eminentemente práctico y procedimental: las actividades, dinámicas realizadas en clase y trabajos complementarios ya sean individualmente o en grupo. Los criterios de calificación serán conocidos por el alumnado previamente así como su ponderación.

Para ser evaluado y calificado en este apartado, deben haberse entregado todos los trabajos solicitados aptos o con un mínimo de 5/10.

Si se entregan fuera de plazo, sin justificación documentada, no serán evaluadas obteniendo un 0 directamente. Si se entregan fuera de plazo, justificando documentalmente, será evaluado y calificado.

Si algún miembro del grupo falta en la exposición del trabajo, el resto debe asumir su parte porque es función del grupo en su conjunto conocer el trabajo de forma global, no obstante, éste realizará, si hay justificación documental, un trabajo similar al expuesto. En caso de no existir justificación documentada no será evaluado obteniendo un 0 directamente.

Si se entregan los trabajos y la profesora detecta un plagio (corta-pega internet) no será evaluados obteniendo un 0 directamente y se suspenderá la evaluación directamente, teniendo que presentarse a la recuperación de Junio.

Para superar cada evaluación trimestral se tendrán que aprobar todas las prácticas realizadas durante el trimestre, debiendo obtener como mínimo un 5/10, realizando posteriormente la media aritmética de todos los trabajos y obteniendo así la nota final de la evaluación trimestral. En el caso de que el alumno/a no presente algún trabajo u obtenga menos de 5, quedarán esas partes pendientes para la 1ª evaluación final y si vuelve a suspender irá a la 2ª evaluación final con todo el módulo.

NORMAS GENERALES SOBRE LA ENTREGA DE TRABAJOS:

Las entregas de los trabajos deberán hacerse el día establecido, tanto si se hace en papel como si se utiliza la Plataforma Digital o el mail. Cuando no se asista a clase el día de una entrega, el profesor RECOGERÁ el trabajo si la falta es justificada y NO RECOGERÁ el trabajo si la falta no es justificada.

Además, los trabajos tendrán que tener una presentación adecuada, tanto si se entregan a mano como a ordenador. Esto incluye: portada con nombre y apellidos, Ciclo y Módulo al que pertenece, fecha y Título del trabajo y nombre de la profesora; índice paginado y paginación a lo largo del trabajo coincidente con el índice, encuadernación que consistirá como mínimo en una grapa y cita de fuentes utilizadas para su realización (siempre que las haya).

LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LOS TRABAJOS PRÁCTICOS Y TRABAJOS ESCRITOS SON LOS SIGUIENTES:

- La calidad y la originalidad del trabajo presentado.
- La adecuación los de contenidos a los objetivos definidos en la UT.
- La presentación cuidada, fácil y atractiva.
- La capacidad de transmisión de los conocimientos y conceptos utilizados.
- Resumir y expresar el texto sin parafrasear.
- Realizar definiciones precisas y matizadas.
- Conocimiento de terminología relacionada con la materia y lo que se pregunta.
- Capacidad para comparar, relacionar, argumentar y concluir.
- Ortografía correcta.
- La redacción y presentación.

- Se dará especial relevancia a la capacidad de trabajo en equipo.
 - Respecto de la presentación de los trabajos:
 - La utilización de recursos tipográficos de forma expresiva.
 - La organización del espacio de la escritura con márgenes justificados, espacios entre párrafos de forma que se lea con claridad.
 - Paginación del documento.
 - Existencia de un índice con los principales epígrafes.
 - Citar correctamente todas las fuentes consultadas.
 - Estructuración del documento de forma clara: portada, índice, cuerpo del documento con los epígrafes y bibliografía.
 - Uso del procesador de texto para hacer el documento. No se admitirán trabajos escritos a mano, salvo actividades puntuales del aula.
- Los trabajos en los que el uso de Internet no sea búsqueda de información, sino exclusivamente "copiar y pegar" serán calificados con un **cero**.
- Se restará de la calificación de cada uno de los trabajos y de las pruebas 0.05 puntos por cada falta de ortografía, y/o por tres faltas de puntuación.

En los **trabajos en pequeño grupo**:

- La asistencia y puntualidad a las reuniones del mismo.
- La participación activa.
- La planificación y organización del trabajo: si un miembro del grupo tiene físicamente parte del trabajo y en sesiones posteriores el grupo no dispone de ese material, deberá ser resolutivo y continuar el trabajo de forma autónoma e independiente (empezándolo de nuevo o haciendo otras partes del mismo).
- La resolución de manera positiva para todos de los posibles conflictos que pudieran surgir durante la elaboración de los trabajos.
- La originalidad de las soluciones.
- Cada miembro del grupo se autoevaluará y evaluará a su vez al grupo de pertenencia.
- Si una persona no asiste (sin causa justificada) a una parte del trabajo en grupo (preparación o presentación) se le restará de la nota la proporción de la parte a la que ha faltado, o se le pedirá un trabajo complementario individual. Si no asiste o asistiendo no participa será calificada con un cero.

En las **exposiciones orales**:

- La preparación de la exposición: puntualidad, tener a punto los materiales que se necesiten así como la disposición del aula.
- El comportamiento relajado y tranquilo en la exposición.
- La preparación y dominio de los contenidos que se van a exponer: originalidad en la forma de

exponerlos y claridad de los mismos, capacidad de síntesis, documentación aportada.

- El uso de recursos expresivos adecuados: tono de voz, vocalización, expresión gestual, postura corporal, localización en el aula.
- En las exposiciones grupales, la interacción con el resto del grupo: control del grupo, refuerzos, motivación, correcciones.
- Uso de las TIC como apoyo a la exposición
- Control del tiempo.

CONTENIDOS REFERIDOS AL "SABER SER ESTAR": 10 % de la calificación final: A través de la observación directa día a día se valorarán dos grandes ítems:

- 1.- La participación, el interés, la atención, el afán de superación y el esfuerzo realizado.
- 2.- El grado de cumplimiento de las normas de convivencia recogidas en el RRI del centro.

Se hace especial mención a la norma del uso de los teléfonos móviles en horario escolar, dentro y fuera de las aulas que recoge el RRI: *Durante las clases, permanecerán apagados los teléfonos móviles y no se hará uso de aparatos que puedan reproducir o grabar imágenes o sonidos. Ninguno de estos aparatos estará a la vista durante las clases.*

En la realización de pruebas, exámenes o en cualquier otra actividad que así se considere, el profesor podrá solicitar el depósito de todos los teléfonos móviles apagados, en el lugar que se indique. El incumplimiento de esta norma podrá suponer la exclusión para realización de la prueba, examen o actividad.

Excepcionalmente, el profesor podrá autorizar a los alumno/as a usar en clase teléfonos móviles o aparatos que reproduzcan o graben imágenes o sonidos. En todo caso, la autorización del profesor no libera a los alumno/as de su propia responsabilidad en caso de hacer un uso inadecuado de ellos.

No se calificarán los contenidos asociados AL SABER SER en la evaluación final ni en caso de pérdida del derecho a la evaluación continua.

La nota final de cada trimestre se calculará realizando la media aritmética entre los grupos de contenidos del SABER y SABER HACER, siempre y cuando cada uno por separado se haya alcanzado un mínimo de 5/10 y en la media un mínimo de 5/10.

La nota final del módulo será la correspondiente a la media aritmética de las notas positivas (sin redondeos) conseguidas durante las evaluaciones en las que se imparte el módulo. **REDONDEO:** *Puesto que no puede haber notas con decimales en las actas de evaluación se aplicará el redondeo al alza de las mismas, pero se conservarán los decimales para la media final del módulo.*
Ej: 5.51= 6 7.49= 7 6.50=7

El alumno/a será informado de los resultados al final de cada evaluación trimestral por medio del boletín de notas al final de cada evaluación.

Todas las pruebas de evaluación se realizarán en las fechas convenidas. Si un alumno/a no acudiera a la convocatoria por causas de fuerza mayor (justificadas documentalmente) podrá realizar la prueba un día diferente, que será siempre el segundo día después de que se incorpore al aula y presentando el justificante válido según las normas del RRI. El alumno/a no podrá reclamar que sea la misma prueba, aunque sí será semejante el grado de dificultad. En caso de ausencia injustificada, podrá examinarse de esa parte el mismo día y a la misma hora que se evalúe de la siguiente unidad o acogerse a sistemas de recuperación previstos.

El hecho de copiar en una prueba se considera falta muy grave y conllevará el suspenso de la evaluación trimestral en la que se encuentre, teniendo el alumno/a que examinarse de esa partes en la 1ª evaluación final de junio o de todo el módulo en la 2ª evaluación final de junio, según proceda.

5.3. EVALUACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

Durante el periodo de formación en empresas se valorará el Plan de trabajo que se elabore conjuntamente tutor de empresa y el centro de F.P.

Dicho plan recogerá los resultados de aprendizaje que se desarrollarán en dicha empresa.

En este módulo, la valoración de dichos resultados de aprendizaje alcanzará una nota total del 10% de la nota final del módulo.

5.4.SISTEMA DE RECUPERACIÓN

En caso de no obtener una nota igual o superior a 5 en alguna de las evaluaciones trimestrales, se podrá recuperar la parte de esa evaluación suspensa en el examen de 1ª evaluación final (junio) examinándose de todos los contenidos suspensos; es decir, del tema o temas suspensos. Se guardarán las notas de los temas superados que harán media con el tema o temas recuperados en esta convocatoria. En esta prueba se asignará un 50% para los contenidos referidos al "saber y un 50% para los contenidos referidos al "saber hacer".

El alumno/a que no obtenga una nota igual o superior a 5 en la primera prueba final de Junio (sin redondeos) podrá recuperar en la 2ª evaluación final (junio), teniendo que examinarse de todo el módulo.

SERÁ IMPRESCINDIBLE OBTENER UNA NOTA MÍNIMA DE 5/10 (SIN REDONDEOS) EN LOS GRUPOS DE CONTENIDOS (SABER Y SABER HACER) PARA SUPERAR EL MÓDULO.

En el caso de pérdida del derecho a la evaluación continua la 1ª evaluación final de junio o la 2ª evaluación final de junio será valorada con un 50% el saber y un 50% el saber hacer, debiendo obtener una nota mínima de 5/10, en cada una de las partes para superar el módulo.

Es responsabilidad del alumnado estar informado de todo lo relativo a posibles pruebas y/o trabajos de recuperación si los hubiese, que deberá presentar, asistiendo a clase los días destinados a tal fin y/o consultando a la profesora.

Por inasistencia a un examen u otra actividad de evaluación: para que el examen o actividad de evaluación se repitan, se debe traer justificante oficial de la falta. Hay algunas actividades de evaluación que no podrán repetirse como tales (por ejemplo, las exposiciones) y el profesor buscará otra forma de evaluar esos contenidos. Si la falta no es justificada no se repetirá obteniendo un 0 directamente.

5.5 RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES. *Artículo 25 de la orden EDU 2169/2008.*

Durante el curso escolar, cualquier reclamación se resolverá entre el alumno/a y la profesora del módulo, quien aclarará y ofrecerá todas las explicaciones pertinentes que le sean requeridas sobre la valoración y calificación del alumno/a y de su proceso de aprendizaje.

El profesor del módulo atenderá de la misma forma las calificaciones finales. El alumno/a podrá también cursar una reclamación oficial por escrito siguiendo las directrices de la ORDEN EDU /2169/2008, de 15 de diciembre, que marca un plazo de dos días hábiles desde la publicación de las calificaciones finales. El director del centro dará traslado de la reclamación al departamento correspondiente quien se atenderá a lo legalmente establecido en la orden citada.

5.6 PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO AL QUE NO PUEDA APLICARSE LA EVALUACIÓN CONTINUA. (PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA)

La evaluación continua del alumnado implica la evaluación de todo el proceso formativo del mismo. Esto requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En otro caso, el alumnado perderá la evaluación continua, siendo evaluado de acuerdo con el procedimiento que el equipo educativo haya establecido en la programación del ciclo formativo según el art.5 de la orden EDU 2169/2008 de 15 de Diciembre.

El Reglamento de Régimen Interno del Centro contempla la división entre faltas justificadas e injustificadas, por lo que el alumno/a que falte a más del 15% del total de horas del módulo perderá el derecho a ser evaluado trimestralmente, que en el caso del módulo de desarrollo socioafectivo, con 128 horas lectivas, equivale a faltar 20 horas o más a lo largo del curso. Cuando el alumno/a falte a más del 25% de los periodos lectivos (de manera justificada o injustificada) perderá el derecho a ser evaluado, que en este módulo equivale a faltar 32 o más sesiones a lo largo del curso.

Llegados a esta situación el Jefe de Estudios comunicará al alumno/a y/o a sus padres por escrito, que no ha podido completarse el proceso de evaluación continua y deberá realizar las pruebas o tareas específicas que le encomiende el profesor de dicho módulo, de acuerdo con su departamento, para completar el proceso de evaluación de

aquellos módulos. (Aprobado en el RRI; Aprobado en CCP celebrado el 5/11/2015) Sólo se admitirán como justificantes documentos tales como partes médicos, asistencia a exámenes, convocatorias laborales, citaciones judiciales y otros de carácter similar. (Aprobado en el RRI; Aprobado en CCP celebrado el 5/11/2015).

El tutor enviará por escrito un único apercibimiento cuando un alumno/a alcance el 10% de faltas injustificadas (13h.) o el 20 % en el caso de faltas justificadas e injustificadas (26 h.). Al alcanzar el 15 % de faltas injustificadas (20 h.) o el 25 % de faltas justificadas e injustificadas (32 h.) se comunicará desde jefatura la pérdida de evaluación continua. ((Aprobado en el RRI; Aprobado en CCP celebrado el 5/11/2015).

En este caso, se asignará un 50% para los contenidos referidos al "saber" y un 50% para los contenidos referidos al "saber hacer", teniendo que examinarse de toda la materia del curso.

Siguiendo los contenidos teóricos del libro de texto:

- DESARROLLO SOCIOAFECTIVO. Editorial Altamar 2022. Nuria Prat Camós; Marisa del Rio.



El alumno/a que no obtenga una nota igual o superior a 5 en la prueba final (sin redondeos) podrá recuperar en la 2ª evaluación final, teniendo que examinarse de toda la materia del curso.

SERÁ IMPRESCINDIBLE OBTENER UNA NOTA MÍNIMA DE 5/10 (SIN REDONDEOS) EN LOS GRUPOS DE CONTENIDOS DEL SABER Y SABER HACER PARA SUPERAR EL MÓDULO.

Es responsabilidad del alumnado estar informado de todo lo relativo a posibles pruebas y/o trabajos de recuperación si los hubiese, que deberá presentar, asistiendo a clase los días destinados a tal fin y/o consultando a la profesora.

Por inasistencia a un examen u otra actividad de evaluación: para que el examen o actividad de evaluación se repitan, se deberá traer justificante oficial de la falta y será estudiado el caso, individualmente, en consenso, por el Departamento. Hay algunas actividades de evaluación que no podrán repetirse como tales (por ejemplo, las exposiciones) y el profesor buscará otra forma de evaluar esos contenidos. Si la falta no es justificada no se repetirá obteniendo un 0 directamente.

5.7. RETRASOS Y FALTAS DE ASISTENCIA

El Reglamento de Régimen Interno del Centro contempla la división entre faltas justificadas e injustificadas, por lo que el alumno que falte a más del 15% del total de horas del módulo perderá el derecho a ser evaluado trimestralmente, que en el caso del módulo de Desarrollo Socioafectivo equivale a faltar 19 o más sesiones a lo largo del curso. Cuando el alumno falte a más del 25% de los periodos lectivos de manera justificada o injustificada, perderá el derecho a ser evaluado, que en el módulo de Desarrollo Socioafectivo equivale a faltar 32 o más sesiones a lo largo del curso.

Los retrasos de hasta 5 minutos, ya sea por llegar tarde o necesidad de salir pronto, computarán por 3 retrasos por una falta, no justificable para la pérdida de evaluación continua, que se establece según normativa.

Salvo en situaciones excepcionales autorizadas previamente por el profesor, los alumnos no podrán entrar en el aula una vez comenzada la clase. El alumno podrá incorporarse en la siguiente sesión de clase.

Las salidas previas por motivos laborales, personales, de desplazamiento... deberán ser comunicadas con antelación y los tiempos de ausencia serán acumulados.

Las salidas del centro que se programen como actividades complementarias serán obligatorias siempre que se desarrollen en horario lectivo o no. Si excedieran de éste y no se pudiera acudir por motivos laborales y/o familiares, que se deberán siempre justificar previamente, el profesor podrá requerir la realización de alguna tarea sustitutoria relacionada con la actividad. La ausencia a actividades complementarias y extraescolares implicará, por lo tanto, la recuperación de los contenidos trabajados en dicha actividad, tanto si la falta es justificada como si no.

5.8. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

El proceso de enseñanza también será objeto de evaluación, tanto por parte del profesor como del alumnado. La profesora llevará control trimestral donde anotará los hechos más relevantes respecto a:

- La selección y secuenciación de contenidos.
- La metodología.
- Los criterios y procedimientos de evaluación.
- El funcionamiento del grupo de alumnos.
- La relación profesor/a-alumno/a

Los alumnos/as podrán evaluar, igualmente, los aspectos anteriormente señalados al finalizar cada bloque temático, mediante cuestionario estandarizado u otras técnicas de evaluación. El alumnado podrá realizar una evaluación trimestral del proceso de enseñanza-aprendizaje y del trabajo de la profesora.

Durante el periodo de formación en empresas se valorará el Plan de trabajo que se elabore conjuntamente tutor de empresa y el centro de F.P.

Dicho plan recogerá los resultados de aprendizaje que se desarrollarán en dicha empresa.

En este módulo, la valoración de dichos resultados de aprendizaje alcanzará una nota total del 10% de la nota final del módulo.

5.9. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES DE PRIMERO.

Se elaborará un **Plan personalizado de actividades de recuperación**, tal y como viene recogido en el artículo 32, punto 5-b de la Orden EDU/580/2012, 13 de Julio, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursan enseñanzas de FP en la Comunidad de CyL.

SERÁ IMPRESCINDIBLE OBTENER UNA NOTA MÍNIMA DE 5/10 (SIN REDONDEOS) EN CADA GRUPO DE CONTENIDOS PARA SUPERAR EL MÓDULO.

Por inasistencia a un examen u otra actividad de evaluación: para que el examen o actividad de evaluación se repitan, se deberá traer justificante oficial de la falta y será estudiado el caso, individualmente, en consenso, por el Departamento. Si la falta no es justificada no se repetirá obteniendo un 0 directamente.

La calificación final se obtendrá de la suma de las dos competencias.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Cuando se presenten necesidades educativas específicas, en colaboración con el Departamento de Orientación se procederá al análisis de su tipología y en consecuencia se llevarán a cabo las actuaciones que exijan las necesidades educativas que presente.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Los contenidos del módulo y la metodología a emplear para su desarrollo determinan que se deba abandonar en diversas ocasiones el espacio físico del aula y del Instituto para realizar visitas a entidades y recursos. Estas visitas serán organizadas, dinamizadas y evaluadas por el propio alumnado organizado en equipos de trabajo. Los profesores planificarán y supervisarán las tareas del alumno/a.

Se realizarán con criterios comunes del departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Se remite a la programación de las mismas, la concretización para este módulo.

8. UTILIZACIÓN DE LAS TICs

NIVEL DE UTILIZACIÓN DE LAS TICs DESARROLLO SOCIOAFECTIVO	
Actividad	
Descripción	Trabajo colaborativo con la utilización de Office 365
Profesorado responsable	M ^a del Pilar Bernardo Llana
Nivel/Curso para el que se plantea	1º EI
Temporalización	Anual
Medios técnicos necesarios	Aulas con ordenadores
Aplicaciones informáticas utilizadas	Office 365
Actividad	
Descripción	Visionado de vídeos
Profesorado responsable	M ^a del Pilar Bernardo Llana
Nivel/Curso para el que se plantea	1º EI
Temporalización	Cada unidad didáctica
Medios técnicos necesarios	Ordenador con acceso a internet, pantalla digital.
Aplicaciones informáticas utilizadas	
Actividad	
Descripción	Elaboración y presentación de tareas
Profesorado responsable	M ^a del Pilar Bernardo Llana
Nivel/Curso para el que se plantea	1º EI
Temporalización	Dos veces al trimestre
Medios técnicos necesarios	Aulas con ordenadores, pantalla digital
Aplicaciones informáticas utilizadas	Power Point, Prezi